INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista de las Misiones, capital del VIII Departamento de Misiones, a los quince días del mes de julio del año dos mil trece siendo las catorce horas, se reúne el comité de evaluación de la Municipalidad de San Juan Bautista Misiones, hallándose presentes sus miembros, la Sra. Silvia Zaldívar (Secretaria de Hacienda), el Abog. Diego Pelozo (Secretario General) y el Sr. Juan Ángel Silguero (Jefe de salubridad), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas sbe Nº. 3/14, para el servicio de almuerzo escolar del programa nutricional escolar.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha ocho de julio del año en curso, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

Oferente Nro. 1 LADERO PARAGUAYO S.A., Exp. Nro. 1027
Presupuesto: Gs. 348.800.000.-

FACTORES	PONDERACIÓN	
Documentos requeridos en los apartados A), B), C), D) y E) del ANEXO I de la **Sección VII,** que estén señalados como documentos de carácter **SUSTANCIAL.**	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. Según Póliza emitido por la Cia. El Comercio Paraguayo de seguros	X	
C Documentos Legales		
C) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	X	
Fotocopia simple de cedula tributaria	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	

Silvia Saldivar
Enc. de U.A.F.

Juan Angel Silgüero
Jefe de Salubridad
San Juan Bautista, Misiones
"Cuna de Mangoré"

Abg. Diego Ariel Pelozo
Secretario General
Municipalidad de San Juan Bautista, Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES
INTENDENCIA

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		X
Balances financieros 2.012 y 2013	X	
Registro de Establecimiento (RE Nº.) **Vigente**, de la empresa elaboradora, expedido por el INAN		X
Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A. Nº) **Vigente** expedido por el INAN		X

Silvia Saldivar
Enc. de U.A.F.

Juan Angel Silgüero
Jefe de Higiene y Salubridad
San Juan Bautista, Misiones
"Cuna de Mangoré"

Abg. Diego Ariel Pelozo
Secretario General
Municipalidad de San Juan Bautista, Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES
INTENDENCIA

Oferente Nro. 2 EVALUACION TAJY ROSADO S.A., Exp. Nro. 1025

Presupuesto: Gs. 411.872.000. -

FACTORES	PONDERACIÓN	
Documentos requeridos en los apartados A), B), C), D) y E) del ANEXO I de la **Sección VII,** que estén señalados como documentos de carácter **SUSTANCIAL**.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. Según Póliza emitido por la Cia. La Rural S.A.	X	
C Documentos Legales		
C) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	X	

Silvia Saldivar
Enc. de U.A.F.

Juan Angel Silgüero
Jefe de Higiene y Salubridad
San Juan Bautista, Misiones
"Cuna de Mangoré"

Abg. Diego Ariel Pelozo
Secretario General
Municipalidad de San Juan Bautista, Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES
INTENDENCIA

Fotocopia simple de cedula tributaria	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
Balances financieros 2.012 y 2.013	X	
Registro de Establecimiento (RE Nº.) **Vigente**, de la empresa elaboradora, expedido por el INAN	X	
Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A. Nº) **Vigente** expedido por el INAN	X	

Avalados en lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, se toma para su evaluación la oferta considerada mas baja, siendo esta la presentada por el oferente Nro. 1 (**LADEROS PARAGUAYO S.A.):**

Se procede a cotejar el acta de apertura de sobres según **las observaciones efectuadas** en el, con relación a la firma **Laderos Paraguayos S.A**.se verifica en las documentaciones presentadas si este oferente no presento los documentos de R.S.P.A. y R.E. (primera observación del acta de apertura) del jugo (documentos solicitados en el P.B.C.),se corrobora que efectivamente no presenta los mencionados documentos.

Silvia Salgueiro
Enc. de U.A.P.

Juan Angel Silgüero
Jefe de Higiene y Salubridad
San Juan Bautista, Misiones

Abg. Diego Ariel Pelozo
Secretario General
Municipalidad de San Juan Bautista, Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

Segunda observación: no presenta autorización y declaración jurada del fabricante del jugo solicitado: se verifica que efectivamente no presenta las dos declaraciones mencionadas.

Tercera Observación: No presenta autorización y declaración jurada de los fabricantes del panificado: Efectivamente no presenta los citados documentos, además se observa En el RSPA del producto (palito-coquito rosquita)que no cumple a cabalidad con las condiciones de envasados solicitados en el PBC: **Especificaciones del envase individual primario Panificado Coquitos:** ***El envase individual primario deberá ser de film polipropileno monoorientado de cómo mínimo de 40 micrones Tamaño y forma del envase individual: el producto deberá ser envasado en envase individual primario con contenido neto MINIMO de 3 Kg.,*** según el RSPA su presentación es la de envase de polipropileno de 1 Kgr. No cumple con lo solicitado en el PBC..

Cuarta observación del acta: Se dejo constancia de que la empresa Laderos Paraguayos S.A. a modificado el formulario de oferta, omitiendo el formato original del P.B.C. Se verifica la planilla presentada por este oferente evaluado, si bien a llenado el formulario de ofertas, esta se encuentra levemente alterada, al omitir el 2do renglón del Formulario publicado en el PBC, si bien ciertamente que el segundo ítem citado en el PBC no se llena ya que se encuentra en blanco y el llamado es por el total con un solo ítem de producto, este comité por igualdad de condiciones, considera una modificación con esta omisión, en la planilla de ofertas presentada, siendo este un documento sustancial que debe de estar debidamente llenado y no debe sufrir ningún tipo de alteración o modificación.

Asentados en todo lo aquí expuesto este comité de evaluación, avalados en el Art. 58 del Decreto reglamentario 21909 de la Ley de Contrataciones Publicas, sugiere la descalificación de este oferente, por la omisión de documentos que consideramos significativos para evaluar tener la garantía de los productos ofertados, como ser estas las omisiones del R.E. y del RSPA del jugo que se solicitan en el P.B.C., autorización y declaración jurada de dos de los productos ofertados (jugo y coquito), de permitir la rectificación de estos documentos mencionados, estaríamos afectando a la competencia de igualdad de condiciones.

Seguidamente se procede a la evaluación de la 2da oferta mas baja, siendo esta la presentada por el **Oferente Nro. 2: Tajy Rosado S.A.**

Se procede a cotejar el acta de apertura de sobres según las **observaciones efectuada** en el, con relación a la firma **Tajy Rosado S.A:**
Primera observación: Se deja constancia de que esta firma presenta IPS vencido, no presenta especificaciones técnicas de lo solicitado en el PBC, no presenta ratios financieros, al respecto se verifica la carpeta y se deja constancia que según lo establecido en el PBC del llamado, la constancia de IPS es un documento formal que debe de presentarse para la firma del contrato, por lo tanto no es relevante ni incide para una evaluación de adjudicación, con respecto a la falta de presentación de las especificaciones técnicas, se comprueba que el oferente presenta una Declaración Jurada por la cual se comprometen a proveer los bienes y servicios según las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C., al respecto de la ausencia de los ratios, no es obligación de los oferentes presentar ratios, para ello se solicita la presentación de los balances detallados en los requisitos de calificación, es la convocante basándose en los balances y estado de resultado quien determina si cumplen o no con los ratios requeridos.
Segunda Observación: se lee en el Acta de apertura de que esta 2da empresa evaluada no presenta el R.E. de la empresa, se verifica y se comprueba de que si presenta el R.E. de la empresa gastronomica que procederá con la provisión de los servicios y un convenio que avala y garantiza dicha provisión.

Seguidamente se verifica la situación financiera:
Se constata que califica ampliamente con lo requerido:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2012, 2013)
PRESENTA UN RATIO DE LIQUIDEZ DEL 7,62

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los en los 2 (dos) últimos años (2012, 2.013)
PRESENTA UN NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL 0,13

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos en los 2 (dos) años, no deberá ser negativo (2010 Y 2011)
PRESENTA UNA RENTABILIDAD DEL 0,26

Con relación a la experiencia y capacidad:

Silvia Salativar
Juan Angel Salgiero
Jefe de Higiene y Salubridad
Ariel Pelozo
Secretario General
Municipalidad de San Juan Bautista, Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES
INTENDENCIA

Presentan los documentos necesarios que acreditan de que cumplen con la experiencia requerida y de poseer la capacidad de proveer la cantidad requerida para la adjudicación.

Por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto, este comité de evaluación considera justa y sugiere la adjudicación de este oferente (**Tajy Rosado S.A.),** por el monto dispuesto en el cuadro de precios adjudicados, y que coincide con el monto total ofertado y expuesto en el Acta de Apertura de sobres. La suma adjudicada asciende al monto total de **Gs. 411.872.000**.-(cuatrocientos once millones ochocientos setenta y dos mil guaranies con todos los impuestos incluidos).-

Sra. Silvia Saldivar
Secretario de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES
INTENDENCIA

Abog. Diego Pelozo
Secretario General

Sr. Juan Ángel Silguero
Jefe de Salubridad